

**RESOLUCION No.007-2015**

Dr. Lenin Lara Rivadeneira

**ALCALDE**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS**

**CONSIDERANDO**

**Que**, el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

**Que**, con memorando No. 065-2015-DC-GADMCE, de fecha 03 de febrero del 2015, la Directora de Cultura Municipal del GADME, Johanna Bennett Benalcázar, solicita a la máxima autoridad la autorización y aprobación para reformar el Plan de Compras PAC, para realizar la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO "PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL" CARNAVAL AL RITMO DE MARIMBA**, por un monto de **USD.170.000,00 dólares de Estados Unidos sin incluir IVA**, reemplazando así a los siguientes procesos:

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR ANTERIOR</b>	<b>VALOR ACTUAL</b>
210.73.02.05	Organización y Ejecución del Concierto Festicarnaval 2015	50000	-0-
210.73.02.05	Contratación del Servicio de siete carros alegóricos para el Festival de Carnaval 2015	20000	-0-
210.73.02.05	Contratación de Presentaciones Artísticas para el Festival de Carnaval 2015	20000	-0-
210.73.02.05	Contratación del Servicio de Amplificación de luces de sonido, tarima, camerino y juegos pirotécnicos para el Festival de Carnaval	20000	-0-
210.73.02.05	Contratación del Servicio de Academias de Danza y Agrupaciones Artísticas Internacionales para el Festival de Carnaval	20000	-0-
210.73.02.05	Contratación de servicios de alquiler de graderíos para el festival de carnaval 2015	20000	-0-
210.73.02.05	Contratación de servicios de alquiler de amplificación luces sonido y tarima para la Dirección de Cultura	25000	-0-
210.73.02.05	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO "PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL" CARNAVAL AL RITMO DE MARIMBA	0-	170.000.00

**Que**, con memorando N° S/N de fecha 03 de febrero de 2015 suscrito por la Dr. Francisco Santos Jaime, Director Administrativo, mediante el cual solicita la certificación presupuestaria y disponibilidad económica para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO "PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL" CARNAVAL AL RITMO DE MARIMBA por el valor de USD \$170.000 (CIENTO SETENTA MIL CON 00/100, dólares de Estados Unidos de América) más IVA.

**Que**, con Certificación Presupuestaria 001-2015-GADMCE-DF de fecha 03 de febrero del 2015, emitida por la Ingeniera Pamela Ortega Ojeda Directora Financiera, certifica la disponibilidad presupuestaria y económica con certificación presupuestaria perteneciente a la partida 5.210.73.02.05 denominada como "Espectáculos Culturales y Sociales" para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO "PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL" CARNAVAL AL RITMO DE MARIMBA** por un monto de **USD 170.000,00 dólares de Estados Unidos sin incluir IVA.**

**Que**, con memorando DAM-097-2015 de fecha 04 de febrero del 2015, suscrito por el Director Administrativo, Francisco Santos Jaime, solicita la reforma al PAC para la presente contratación.

En uso de las atribuciones que me concede la Ley,

#### RESUELVO

**Art. 1.-** Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas 2015.

**Art. 2.-** Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Instituto Nacional de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

**DISPOSICION FINAL.-** La presente Resolución entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas.

Esmeraldas, 04 de febrero del 2015



Dr. Lenin Lara Rivadeneira

ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS

